

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

ENTIDAD RECEPTORA

(3) FUNCTION PUBLICA

Persona Natural (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO LOPEZ	SEGUNDO APELLIDO LOPEZ	(O DE CASA	DA)	NOMBRES FRANCIA HELENA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		SEXO	NACIO	NALIDAD	PAÍS
C.C * C.E * PAS * No. 30280340		F * M "	COL. "	EXTRANJERO "	Colombia
LIBRETA MILITAR					
PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE	NÚMERO				O.M
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN	DE CORRESP	ONDENCI	A	
FECHA PAÍS DEPTO MUNICIPIO				V.	ıf.gov.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 10. A 60. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 60. A 110. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCAC	IÓN BÁ	SICA				TÍTULO OBTENIDO:		
PRIMARIA	SECUN	IDAF	RIA	MEI	AIC	FECHA DE GRADO		
10. 20. 30. 40. 50.	60. 70.	80.	90.	10	Х	MES 11	AÑO 1980	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA),

TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD			OUADO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA
ACADÉMICA	APROBADOS	SI	NO	TÍTULO OBTENIDO	MES	AÑO	PROFESIONAL
UN	10	X		DERECHO	10	1989	54071
ES	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO DE FAMILIA	12	1993	

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

	EMPLEO ACTUAI	O CONTRATO	VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD I.C.B.F.		PÚBLICA X	PRIVA	(m), (m), (m)	AÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Caldas	MUNICIPIO MANIZALES			CORRI	EO ELECTRÓNICO	ENTIDAD
TELÉFONOS 4377630	DÍA 10 MES	DE INGRESO 8 AÑO 19	990	DÍA	FECHA DE MES	RETIRO AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL Asesor	DEPENDENCIA GRUPO JURIDICO			DIREC AV CA	CIÓN RRERA 68 # 64C-7	75



MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN COI PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA	JURAMENTO QUE SI " NO " ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADE TITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE DMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES VERACES,(ARTÍCULO 50. DE LA LEY	CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, S 0/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento _	
	FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA
5 OBSERVACIONES DE	JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN A COMO SOPORTE.	II SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS
Ciudad y fecha	NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co



LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de junio de 2016, a las 8:34:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	30.280.340
Código de Verificación	311145562016

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: Vía Web



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 83895611

Bogotá DC, 21 de junio del 2016

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCIA HELENA LOPEZ LOPEZ identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 30280340:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.







REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Enicin

Institució

Contáctenos

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/06/2016 a las 08:36:33 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº 30280340 y Nombres: LOPEZ LOPEZ FRANCIA ELENA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las <u>instalaciones de la **Policía Nacional** más</u>
cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Alención administrativa de lunes a viemes de 8:am a 12pm y 2pm a 5pm
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Línea de Atención al Ciudadano 8000 (5:71) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 600
FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co













Todos los derechos reservados 2011.



Bienvenido



w.ramajudiciat.gov.co

Iniciar Sesión



jueves, 23 de junio de 2016

Sala Disciplinaria - Consulta de Antecedentes Disciplinarios

Buscar por:

Funcionario Judicial

Abogado

Licencia Temporal

Número Documento: 30280340

Buscar

Imprimir Certificado

República de Colombia Rama Judicial



Consejo Superio

Consejo Superior de la Judicatura Sala Jurisdiccional Disciplinaria

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICADO No. 413686

Page 1 of 1

CERTIFICA

Que revisados los archivos de Antecedentes de esta Corporación, así como los del Tribunal Disciplinario; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el (la) doctor(a) FRANCIA HELENA LOPEZ LOPEZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.30280340 y la tarjeta profesional No. 54071

Este certificado no acredita la calidad de Abogado

NOTA:

Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTITRES (23) DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS (2016)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA - SECRETARIA JUDICIAL SECRETARIA JUDICIAL